



7 de septiembre de 2012
Circular No. SBP-DPC-0083-2012

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada – Guinea-Bissau

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que recibimos copia de la nota SCA/15/12 (02) mediante la cual el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la Resolución 1267 (1999) y 1989 (2011) informa sobre la actualización de la lista consolidada relacionada a Guinea-Bissau y entidades sujetas a sanciones establecidas mediante la Resolución 2048 (2012)), constituidas bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Para conocer de forma completa estos documentos, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/sc/committees/2048>

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente Interino

/pw